GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS I

Curso 2019-2020

(Fecha última actualización: 24/05/2019)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 24/05/2019)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Nombre del módulo	Dirección de Recursos Humanos I	4º	2º	6	Obligatoria

PROFESORES[1]	**DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS** (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)
• **María Dolores Vidal Salazar** (Grupo A) • **Jose de la Torre Ruiz** (Grupo B) **Coordinador Docente: Jose de la Torre Ruiz**	**Dpto. de Organización de Empresas II. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.** Profesor Jose de la Torre Ruiz Despacho B222, tel. 958 24 10 00 – ext. 20557; Email: jmtorre@ugr.es Profesora María Dolores Vidal Salazar: Despacho B216, tel. 958 24 10 00 – ext. 20171; Email: lvidal@ugr.es
	HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE CONSULTAR LOS HORARIOS DE TUTORÍAS[1]
	http://oe2.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	**OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR**
Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos Grado en Psicología

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)
Conocimientos de organización de empresas

[1] Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

Firmado por: EULOGIO CORDON POZO Director/a de Departamento

Sello de tiempo: 25/05/2019 21:39:15 Página: 1 / 7

EgkSYcXr1xhsaBq7TW4El35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)
Con la asignatura se pretende que el alumno adquiera los conocimientos y habilidades necesarias para desarrollar correctamente la función de recursos humanos en una empresa.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES

- Capacidad de organización y planificación.
- Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
- Toma de decisiones.
- Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.
- Trabajo en equipo.
- Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Razonamiento crítico.
- Compromiso ético.
- Aprendizaje autónomo.
- Adaptación a nuevas situaciones.
- Liderazgo.
- Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones empresariales.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- A través del conocimiento y aplicación de los conceptos aprendidos en el grado, ser capaz de identificar y anticipar problemas empresariales relevantes en relación con la asignación de recursos en general.
- Aprender a comunicarse con fluidez en un entorno y a trabajar en equipo, tanto en un contexto nacional como en un contexto internacional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones.
- Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura

Firmado por: EULOGIO CORDON POZO Director/a de Departamento
Sello de tiempo: 25/05/2019 21:39:15 Página: 2 / 7
EgkSYcXr1xhsaBq7TW4El35CKCJ3NmbA
La integridad de este documento se puede verificar en la dirección https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo.

- Capacidad para dirigir grupos de personas.
- Ser capaz de distinguir la importancia de la calidad y la excelencia en el sector, y conocer la forma de gestionar tanto a personas como a equipos para alcanzarla.
- Desarrollar competencias de inteligencia emocional en el contexto empresa.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Comprender cómo se gestionan las diferentes prácticas de recursos humanos en las organizaciones.
- Aplicar las nuevas tendencias de gestión de recursos humanos en el siglo XXI.
- Saber interrelacionar las diferentes prácticas de gestión de recursos humanos en las empresas.
- Analizar las prácticas de recursos humanos en una empresa real.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

TEMA 1. Introducción a la gestión de los recursos humanos

1.1. Los recursos humanos en la empresa
1.2. La gestión de los recursos humanos
1.3. Nuevas tendencias en la gestión de recursos humanos

TEMA 2. Análisis y diseño del puesto de trabajo

2.1. Concepto de análisis del puesto de trabajo
2.2. Proceso de realización del análisis de puestos
2.3. Descripción y especificación del puesto de trabajo
2.4. Diseño y rediseño de puestos
2.5. Nuevas tendencias en el análisis de puestos de trabajo

TEMA 3. La planificación de los recursos humanos

3.1. La planificación de los recursos humanos
3.2. El proceso de planificación de los recursos humanos
3.3. Los procesos sustractivos
3.4. El sistema de información de los recursos humanos

TEMA 4. Reclutamiento

4.1. Concepto y proceso de reclutamiento
4.2. Fuentes y métodos de reclutamiento
4.3. Nuevas tendencias en reclutamiento

Firmado por: EULOGIO CORDON POZO Director/a de Departamento
Sello de tiempo: 25/05/2019 21:39:15 Página: 3 / 7
EgkSYcXr1xhsaBq7TW4El35CKCJ3NmbA
La integridad de este documento se puede verificar en la dirección https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

TEMA 5. Selección y socialización

5.1. Concepto y proceso de selección
5.2. Herramientas e instrumentos para la selección
5.3. Nuevas tendencias en selección
5.4. La socialización

TEMA 6. Formación y desarrollo de los recursos humanos

6.1. La formación y el desarrollo de los recursos humanos
6.2. Los programas de formación
6.3. La gestión de carrera profesional
6.4. Nuevas tendencias en formación y desarrollo de los recursos humanos

TEMA 7. Evaluación y gestión del rendimiento

7.1. La evaluación del rendimiento
7.2. El proceso de evaluación del rendimiento
7.3. La gestión y la mejora del rendimiento

TEMA 8. La retribución en la empresa

8.1. La retribución en la empresa
8.2. La gestión de la retribución
8.3. Nuevas tendencias en la gestión de la retribución

TEMARIO PRÁCTICO:

Estudios de caso, dinámicas de grupo, y análisis de empresas reales en función del contenido de los temas.

BIBLIOGRAFÍA

FUNDAMENTAL:

- DE LA CALLE, M.C. y ORTIZ, M. (2018): Fundamentos de Recursos Humanos, Pearson, Madrid, 3ª ed.

COMPLEMENTARIA:

- ARIZA MONTES, J.A. y MORALES FERNÁNDEZ, E.J. (2014). Gestión estratégica de personas y competencias. Mc Graw Hill, 1ª edición.
- BONACHE, J. y CABRERA, A. (2009): Dirección de personas, Prentice Hall, Madrid, 3ª edición.
- DOLAN, S., VALLE, R. y LÓPEZ, A. (2014): La gestión de personas y del talento: la gestión de los recursos humanos en el S. XXI, McGraw-Hill, Madrid.
- FERNÁNDEZ, E. y JUNQUERA, B. (2013): Iniciación a los recursos humanos, Septem ed., Oviedo.
- GÓMEZ-MEJÍA, L.R., BALKIN, D.B. y CARDY, R.L. (2008): Gestión de recursos humanos, Pearson Educación, Madrid, 5ª edición.

Firmado por: EULOGIO CORDON POZO Director/a de Departamento

Sello de tiempo: 25/05/2019 21:39:15 Página: 4 / 7

EgkSYcXr1xhsaBq7TW4El35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

- LEAL, A; ALFARO, A.; RODRÍGUEZ, L. y ROMÁN, M. (1999): El factor humano en las relaciones laborales, Pirámide, Madrid.
- SÁNCHEZ-RUNDE, CJ. (1997): Dirección Estratégica de Recursos Humanos, Editorial Folio, Barcelona.
- VALLE, R. (Coord) (2003) La gestión estratégica de los recursos humanos, Prentice-Hall, Madrid.
- WERTHER, W. y DAVIS J. (2014): Administración de Recursos Humanos, 7ª Edición, McGraw-Hill, Méjico.

ENLACES RECOMENDADOS

- Web del Grado: http://grados.ugr.es/laborales/pages/presentacion
- Web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: http://fccee.ugr.es
- Web del Departamento de Organización de Empresas II: http://oe2.ugr.es

METODOLOGÍA DOCENTE

La asignatura se estructura en dos partes fuertemente entroncadas:

1. Una parte teórica donde se expondrán los conocimientos precisos para la comprensión de cada uno de los apartados anteriores.
2. Una parte práctica, desarrollada de forma paralela a la anterior, donde se pondrá de manifiesto la aplicación de los conocimientos adquiridos en el desarrollo teórico de los temas. El estudiante debe aprender a tomar decisiones relativas a la dirección de recursos humanos y ser capaz de analizar y resolver de forma adecuada los problemas que se le presenten en este ámbito.

Para la comprensión de los conocimientos pretendidos el alumno dispondrá de los siguientes medios:

- Explicaciones en clase por parte del/de la profesor/a.
- Tutorías en las horas y días establecidos por el/la profesor/a correspondiente.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

1. CONVOCATORIA ORDINARIA

Para la evaluación de la asignatura en la convocatoria ordinaria hay dos modalidades excluyentes: evaluación continua y evaluación única final. La normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada establece que **la evaluación será preferentemente continua**, entendiendo por tal la evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas. No obstante, las Guías Docentes contemplarán la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua (ver siguiente apartado de la guía docente).

Firmado por: EULOGIO CORDON POZO Director/a de Departamento

Sello de tiempo: 25/05/2019 21:39:15 Página: 5 / 7

EgkSYcXr1xhsaBq7TW4El35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

CONCRECIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA:

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. En concreto, la distribución de la calificación será la siguiente.

- **Examen Final (comprenderá el 65% del peso total de la evaluación).** Consistirá en declaraciones del tipo verdadero falso (el alumno deberá indicar si las declaraciones son verdaderas o falsas, justificando su respuesta en las declaraciones que crea que son falsas); y/o preguntas cortas; o preguntas cortas asociadas a extractos de realidad empresarial. Para tener aprobada esta parte, el alumno deberá obtener 5 puntos sobre 10. La calificación será ponderada posteriormente al 65%.

- **Evaluación continua (comprenderá el 35% del peso total de la evaluación).** En la evaluación continua se valorará la asistencia y participación activa de los alumnos en las sesiones (5%) así como la realización de distintas actividades de componente práctico (30%). Si se hiciesen pruebas dentro de esta parte de la evaluación, no podrán ser recuperadas, considerándose las mismas como una nota más dentro de todas las actividades propuestas. Se debe al menos entregar el 50% de las prácticas realizadas para tener derecho a la evaluación continua.

La calificación final del alumno será el resultante de sumar la calificación obtenida en el examen final más la calificación de la evaluación continua. La asignatura se superará siempre que esta suma final sea igual o superior a 5.

2. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En este caso la evaluación de la asignatura se realizará mediante un examen final que constará de varias partes: declaraciones del tipo verdadero falso (el alumno deberá indicar si las declaraciones son verdaderas o falsas, justificando su respuesta en las declaraciones que crea que son falsas); y/o preguntas cortas; o preguntas cortas asociadas a extractos de realidad empresarial. Se necesita aprobar el examen (5 puntos sobre 10). Esta calificación será ponderada, constituyendo el 65% de la nota final. Junto a ello, y para evaluar el componente práctico de la asignatura equivalente a la evaluación continua, se incluirá un examen práctico. La calificación del examen práctico será ponderada, constituyendo el 35% de la nota final. Los alumnos deberán obtener una nota mínima de 5 puntos para superar la asignatura.

IMPORTANTE: Los alumnos, si lo desean, pueden mantener en convocatoria extraordinaria la nota de evaluación continua obtenida en dicho semestre y realizar únicamente el examen final. En este caso, la nota final de la asignatura se obtiene sumando a la calificación obtenida en la evaluación continua (máximo 3,5 puntos) la calificación del examen final (máximo 6,5 puntos).

NOTA: El examen final así como los criterios de corrección serán comunes para todos los grupos.

Firmado por: EULOGIO CORDON POZO Director/a de Departamento

Sello de tiempo: 25/05/2019 21:39:15 Página: 6 / 7

EgkSYcXr1xhsaBq7TW4El35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa **DEBIDAMENTE JUSTIFICADA** podrán acogerse al sistema de Evaluación Única Final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento o al Coordinador del Máster, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante lo solicitará a cualquiera de los Departamentos implicados. El Director del Departamento o el Coordinador del Máster al que se dirigió la solicitud, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en el Decano o Director del Centro o en el Director de la Escuela Internacional de Posgrado, según corresponda, agotando la vía administrativa.

No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

Para más información, consultar el acuerdo establecido en la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada" (aprobada por Consejo de Gobierno en la sesión extraordinaria del 20 de mayo de 2013) y el enlace al procedimiento en la página web siguiente:

https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-evaluacion-unica-final/

En esta modalidad de evaluación única final, el examen incluirá todas aquellas pruebas necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura. En este sentido, habrá un examen final, común al de los compañeros de evaluación continua. Se necesita aprobar el examen (5 puntos sobre 10). La nota de dicho examen será ponderada, constituyendo el 65% de la nota final. Junto a ello, y para evaluar el componente práctico de la asignatura equivalente a la evaluación continua, se incluirá un examen práctico cuya calificación será ponderada, constituyendo el 35% de la nota final. En todo caso, se necesita una puntuación final de 5 puntos sobre un total de 10 para superar la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para poder realizar la prueba, es un requisito indispensable que el alumno disponga de su D.N.I. u otro documento oficial acreditativo de su identidad. Sólo el cumplimiento de este requisito garantiza la posibilidad de presentarse a la prueba final de evaluación.

La calificación final de la asignatura será comunicada al alumno por diferentes posibles vías: PRADO 2, correo electrónico, o a través de tablones oficiales del departamento. Junto a la comunicación de la calificación obtenida, se indicarán el día, hora y lugar de la revisión del examen.

Firmado por: EULOGIO CORDON POZO Director/a de Departamento

Sello de tiempo: 25/05/2019 21:39:15 Página: 7 / 7

EgkSYcXr1xhsaBq7TW4El35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.